Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260306-154400-000471-45720568
2026-03-06T15:59:20-05:00 - Página 1 de 8

**CERTIFICACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8076 DE 2025**

En atención a los anexos técnicos y cláusulas del **Convenio de Asociación No. 8076 de 2025**, y de acuerdo con la supervisión mensual realizada, se llevó a cabo el seguimiento a la ejecución de los recursos establecidos en la estructura de costos definida para este convenio, conforme a lo estipulado en la **CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO** del documento.

"La Secretaría Distrital de Integración Social realizará el desembolso al ASOCIADO, en mensualidades vencidas, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con los costos fijos, costos variables teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el proceso y el aporte presentado en la oferta económica por el proponente, previa presentación por parte del asociado de los informes descritos en el anexo técnico "*1 de 4 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa*", y recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio.

*"El Asociado deberá presentar a más tardar al día hábil siguiente de la suscripción del convenio de asociación la certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), para realizar allí las consignaciones resultantes de los DESEMBOLSOS del convenio; es importante que la cuenta se encuentra en estado activa. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, se dará aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015).*

**A.** ***LIQUIDACIÓN DE DESEMBOLSOS:***

*Los lineamientos para la presentación de soportes se encuentran detallada en el protocolo Presentación de informes de asociados-operadores (PTC-PSS-015), el cual se encuentra adjunto y hace parte integral del proceso.*

**B.** ***LIQUIDACIÓN COSTOS FIJOS***

*Los costos fijos se liquidan sobre la base mensual de treinta (30) días y se reconocen a partir del cumplimiento de los requisitos del Anexo Técnico 3 -4 Componente ambientes adecuados y seguros gestión ambiental, dotación y seguridad y (Anexo Técnico 1 de 4 Atención Integral y Gestión Administrativa anexo técnico (1 – 4) componente atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa ), siempre y cuando, no superen el promedio establecido para el periodo de ejecución[1] teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el proceso y la oferta económica adjudicada y que cuenten con los soportes financieros y contables respectivos.*

*Los costos fijos se componen de:*

- ***Talento humano:*** *descrito en el Anexo Técnico 1 de 4 Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche teniendo en cuenta la estructura de costos (calculado costo unitario x cantidad de perfiles requeridos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar el comprobante de transferencia bancaria donde se evidencie el pago exitoso, el formato relación talento humano FOR-PSS-214 y demás soportes establecidos en el Anexo Técnico y que sean solicitados por el supervisor del Convenio.*
- ***Reconocimiento al inmueble:*** *el cual comprende las instalaciones descritas en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros - espacio físico funcional Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar una certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal y demás soportes que sean solicitados por el supervisor del Convenio.*
- ***Mantenimiento al Inmueble:*** *el cual comprende el mantenimiento de las instalaciones (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar una*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260306-154400-000471-45720568
2026-03-06T15:59:20-05:00 - Página 2 de 8

*certificación de costos expedida por el representante legal y revisor fiscal y demás soportes que sean solicitados por el supervisor del Convenio.*

- ***Servicios Públicos e Internet**: el cual comprende el pago de los servicios como lo son Acueducto, Aseo, Energía, Gas, Telefonía, Conectividad e Internet y comunicaciones. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas de los servicios del mes que correspondan. Cabe aclarar que, para el inicio y finalización del convenio se realizará un prorrateo a partir de la factura por los días de prestación del servicio y demás soportes que sean solicitados por el supervisor del Convenio.*
- *Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles: comprende el reconocimiento por el uso de bienes no consumibles, siendo estos los elementos o insumos que se pueden utilizar de manera reiterada sin que desaparezcan o se destruyan fácilmente con el uso, por ejemplo, una mesa o una silla. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar una certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.*
- ***Bienes consumibles:** comprende el reconocimiento por el uso de bienes consumibles, siendo estos los elementos o insumos que desaparecen o perecen ante poco uso, tales como papelería, material didáctico, elementos de aseo institucional entre otros. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.*
- ***Vigilancia:** comprende el reconocimiento por el servicio de acuerdo con lo descrito en el Anexo Técnico 1 de 4 Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa. (calculado costo unitario x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido; y en el primer desembolso debe presentar el contrato celebrado con la empresa de vigilancia y durante la ejecución, lo vuelve a presentar si hay cambios.*

*Para los costos fijos se tendrán en cuenta las siguientes **novedades y no reconocimientos**:*

*En caso de ausencia del talento humano, la Secretaría Distrital de Integración Social realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, para el caso de las incapacidades se contará el periodo de descuento después del segundo día de inicio de la incapacidad, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.*

***El asociado debe dar cumplimiento a cabalidad de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en la misma, su no cumplimiento generará un descuento del 20% del rubro "Mantenimiento al Inmueble" en el mes correspondiente, hasta que se subsane su no cumplimiento.***

**C. *LIQUIDACIÓN DE COSTOS VARIABLES***

*Los costos variables se liquidan sobre la base de días calendario de acuerdo con la cobertura realmente atendida teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el convenio y la oferta económica adjudicada, estos deben contar con los soportes financieros y contables respectivos.*

*Los costos variables se componen de:*

- *Elementos de aseo personal: (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en días calendario) Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.*
- *Alimentos: (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en días calendario) Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido y demás soportes establecidos en el Anexo Técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260306-154400-000471-45720568
2026-03-06T15:59:20-05:00 - Página 3 de 8

*Para costos variables se tendrán en cuenta las siguientes novedades y descuentos:*

- *En caso de Ingreso: El ingreso deberá reportarse en cada jornada de atención por parte de la unidad operativa que reciba la persona mayor.*

*En caso de simultaneidad en el servicio Cuidado Transitorio Día-Noche, pero diferente unidad operativa, no se reconocerá el cupo a la actuación más reciente.*

- *En caso de que las actuaciones registradas en el Sistema de Información Misional SIRBE (o el que haga sus veces) no concuerde con los listados de ingreso de los beneficiarios, primara la información del sistema misional.*

**D. *RECURSOS NO EJECUTADOS***

*El supervisor del convenio no reconocerá el desembolso de rubros que carezcan de soportes financieros previstos para la ejecución del convenio de asociación, lo cual constituye una circunstancia totalmente diferente a los descuentos por novedades, así como, cuando los rubros sean ejecutados por valor inferior al promedio establecido para el periodo de ejecución, de acuerdo con la estructura de costos, esta diferencia es definida como recurso no ejecutado dentro de la liquidación mensual.*

**E. *ACLARACIONES PARA EL DESEMBOLSO***

*La forma de desembolso estipulada en este numeral estará sujeta a la programación de los recursos del programa anual de caja -PAC, y los recursos disponibles EN LA TESORERÍA DISTRITAL. La Secretaría Distrital de Integración Social consignará los desembolsos en una entidad financiera indicada por el ASOCIADO donde éste posea una cuenta corriente o de ahorros, afiliada al sistema automático de pagos -SAP- que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá y exclusiva para el manejo de estos recursos.*

*Para que la Secretaría Distrital de Integración Social efectúe los desembolsos derivados del presente convenio, el ASOCIADO deberá presentar ante el Supervisor, certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal que acredite el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, soportes que acrediten el pago de honorarios y/o salarios (comprobante de transferencia bancaria ) y de los APORTES MENSUALES a los sistemas de seguridad social de las personas que haya vinculado para la ejecución del mismo".*

De acuerdo con el seguimiento realizado durante esta supervisión, entre el **26 de abril de 2025 al 31 de enero de 2026**, conforme con lo establecido en la **CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO** del Clausulado, se identificó un total de recursos no ejecutados por **VENTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($22.307.154)**.

En este marco, se identificaron recursos no ejecutados de los aportes de la Secretaría por un valor de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($18.198.731)**, como se ve en la siguiente tabla.

**TABLA NO. 1. DETALLE RECURSOS NO EJECUTADOS MES A MES SDIS**

| Rubro/Ítem | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Noviembre | diciembre | enero | Total |
| Costos Fijos | SDIS | SDIS | SDIS | SDIS |
| Profesional en Nutrición | - | - | 302,789 | 302,789 |
| Servicios generales | - | 628,032 | - | 628,032 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260306-154400-00b471-45720568
2026-03-06T15:59:20-05:00 - Página 4 de 8

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Subtotal Recurso Humano | - | 628.032 | 302.789 | 930.821 |
| Servicios públicos e internet (VI) | 1.867.939 | 7.823.410 | 3.252.337 | 12.943.686 |
| Vigilancia del 26 de abril al 30 de junio de 2025 incremento | - | 73.108 | - | 73.108 |
| Vigilancia del 15 de julio al 25 de diciembre 2025 incremento | - | 151.603 | - | 151.603 |
| Subtotal Costos Fijos | 1.867.939 | 8.676.153 | 3.555.126 | 14.099.218 |
| Costos Variables | | | | - |
| Elementos de aseo personal (V) | 52.653 | 55.112 | 29.479 | 137.244 |
| Alimentos (VI) | 1.545.616 | 1.604.084 | 812.569 | 3.962.269 |
| Subtotal Costos Variables | 1.598.269 | 1.659.196 | 842.048 | 4.099.513 |
| Total costos: | 3.466.208 | 10.335.349 | 4.397.174 | 18.198.731 |

Frente a los aportes del Asociado, en este mismo periodo se presentaron recursos no ejecutados por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($4.108.423)**, de acuerdo con la siguiente tabla.

**TABLA NO. 2. DETALLE RECURSOS NO EJECUTADOS MES A MES ASOCIADO**

| Rubro/Ítem | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Noviembre | diciembre | enero | Total NO ejecutado |
| Costos Fijos | ASOCIADO | ASOCIADO | ASOCIADO | Asociado |
| Subtotal Costos Fijos | - | - | - | - |
| Costos Variables | | | | |
| Elementos de aseo personal (V) | 312,874 | 326,002 | 168,649 | 807,525 |
| Alimentos (VI) | 1,274,698 | 1,332,218 | 693,982 | 3,300,898 |
| Subtotal Costos Variables | 1,587,572 | 1,658,220 | 862,631 | 4,108,423 |
| Total costos: | 1,587,572 | 1,658,220 | 862,631 | 4,108,423 |

**TABLA NO. 3. RECURSOS NO EJECUTADOS DISPONIBLES PARA REINVERSIÓN - POR RUBROS**

| Rubro/Ítem | | | |
|---|---|---|---|
| Costos Fijos | SDIS | Asociado | Total |
| Profesional en Nutrición | 302.789 | - | 302.789 |
| Servicios generales | 628.032 | - | 628.032 |
| Subtotal Recurso Humano | 930.821 | - | 930.821 |
| Servicios públicos e internet (VI) | 12.943.686 | - | 12.943.686 |
| Vigilancia del 26 de abril al 30 de junio de 2025 incremento | 73.108 | - | 73.108 |
| Vigilancia del 15 de julio al 25 de diciembre 2025 incremento | 151.603 | - | 151.603 |
| Subtotal Costos Fijos | 14.099.218 | - | 14.099.218 |
| Costos Variables | | | |
| Elementos de aseo personal (V) | 137.244 | 807.525 | 944.769 |
| Alimentos (VI) | 3.962.269 | 3.300.898 | 7.263.167 |
| Subtotal Costos Variables | 4.099.513 | 4.108.423 | 8.207.936 |
| Total costos: | 18.198.731 | 4.108.423 | 22.307.154 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260306-154400-000471-45720568
2026-03-06T15:59:20-05:00 - Página 5 de 8

En conclusión, estos recursos no ejecutados de la estructura de costos y los recursos proyectados de inejecución, en atención a la solicitud realizada por la Dirección Poblacional y con base en la verificación financiera efectuada por el equipo de apoyo a la supervisión, certifica que los recursos no ejecutados de la estructura de costos a corte de **31 de enero de 2026**, ascienden a la suma **VENTIDOS MILLONES TRESCIENTOSIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($22.307.154),** distribuidos de la siguiente manera: **DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($18.198.731)**, correspondientes a los aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social, y **CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($4.108.423)**, correspondientes a los aportes del Asociado.

Esta información fue remitida al equipo financiero de la **Subdirección para la Vejez** con el fin de elaborar las estructuras de costos aplicables en la modificación ***del Convenio de Asociación No. 8076 de 2025***, correspondientes a los recursos disponibles para reinversión en la vigencia del presente año En esta vía se proyectan los valores pendientes por desembolsar, de acuerdo con lo estipulado en la **CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO**, con el objetivo de validar los saldos disponibles para reinversión, una vez se causen y desembolsen los recursos correspondientes, sin superar los promedios establecidos en la estructura de costos.

**TABLA N°4 PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN Y CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8076 de 2025**

| DESCRIPCIÓN | Aporte SDIS | Aporte ASOCIADO |
|---|---|---|
| FEBRERO | 174,908,054 | 35,162,664 |
| MARZO | 177,476,275 | 37,787,381 |
| ABRIL | 147,593,318 | 30,831,725 |
| *TOTAL* | 499,977,647 | 103,781,770 |
| Disponible CRP | 518,176,378 | 107,818,890 |
| Reinversión Corte al 31/01/2026 | 18,198,731 | 4,108,423 |
| Saldos enero a Abril | 499,977,647 | 103,781,770 |
| No reinvertido | 518,176,378 | 107,890,193 |

A continuación, se presenta la ejecución financiera del convenio de acuerdo con los montos efectivamente girados. El seguimiento a la ejecución física y financiera del convenio realizado por la Supervisión advierte que, a la fecha de corte de esta certificación, la plataforma BOGDATA registra **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($518.176.378)** como recursos sin autorización de giro.

**TABLA N°5. EJECUCIÓN FINANCIERA CONVENIO 8076-2025 A 31 DE ENERO 2026**

| Ítem | Valor |
|---|---|
| Total Aportes | *2,507,033,332* |
| Valor inicial | *1,709,662,731* |
| Valor aportes SDIS | 1,413,890,165 |
| Valor aportes asociado | 295,772,566 |
| Total Aportes Modificación No. 2 | *797,370,601* |
| Valor aportes SDIS | *657,476,484* |
| Valor aportes asociado | *139,894,117* |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260306-154400-00b471-45720568
2026-03-06T15:59:20-05:00 - Página 6 de 8

| | |
|---|---|
| Valor desembolsado | *1,881,038,065* |
| Valor desembolsado | 1,553,190,271 |
| Valor desembolsado Asociado | 327,847,794 |

| | |
|---|---|
| Valor ejecutado | *1,881,038,064* |
| Valor ejecutado SDIS | 1,553,190,271 |
| Valor ejecutado Asociado | 327,847,793 |

| | |
|---|---|
| Porcentaje ejecutado SDIS | 74.98% |
| Porcentaje ejecutado Asociado | 75.25% |
| Reporte BOGDATA sin autorización de giro a 28/02/2026 | *518,176,378* |

| | |
|---|---|
| *Valor pendiente por ejecutar SDIS* | 518,176,378 |
| *Valor pendiente por ejecutar Asociado* | 107,818,890 |
| *Valor pendiente por ejecutar Total* | *625,995,268* |

Por lo anterior, y en cumplimiento del ejercicio de supervisión mensual, se certifica que para la vigencia 2025 **VENTIDOS MILLONES TRESCIENTOSIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($22.307.154),** distribuidos de la siguiente manera: **DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($18.198.731)**, correspondientes a los aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social, y **CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($4.108.423)**, correspondientes a los aportes del Asociado.

Fecha de Certificación: 06 de marzo de 2026.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2354 de 2012

**MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO**
**SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ**
**Secretaría Distrital de Integración Social.**

Firman:

Elaboró
Ana Maria Ovalle Arevalo - Profesional Apoyo a la supervisión
Profesional en negocios internacionales
Tarjeta profesional 225148 -T

Revisó:
Alberto C Del Castillo - Profesional Apoyo a la supervisión
Contador Publico
Tarjeta profesional 92801-T

Miguel Ángel medina Castillo - Profesional Apoyo a la supervisión
Administrador de Empresas
Tarjeta profesional 52167

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260306-154400-00b471-45720568
2026-03-06T15:59:20-05:00 - Página 7 de 8

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Certificado De Reinversión 8076-2025 Corte 31012026

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260306-154400-00b471-45720568

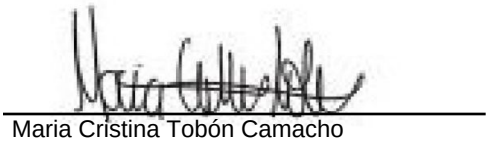
Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-06 15:44:00

Finalización: 2026-03-06 15:59:19

Escanee el código para verificación

**Firma: Subdirectora para la Vejez**



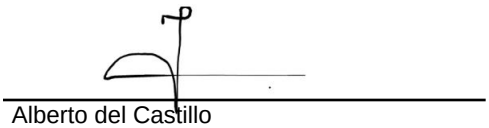
Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

**Revisión: 3**



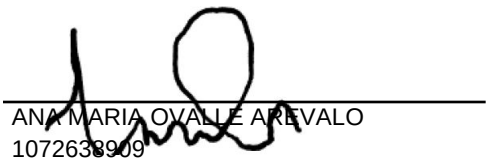
MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión  Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

**Revisión: 2**



Alberto del Castillo
CC 79695376
hcucunuba@sdis.gov.co
Apoyo a Supervision
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÒN SOCIAL

**Elaboración: 1**



ANA MARIA OVALLE AREVALO
1072638909
aovalle@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260306-154400-00b471-45720568
2026-03-06T15:59:20-05:00 - Página 8 de 8

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

Certificado De Reinversión 8076-2025 Corte 31012026

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260306-154400-00b471-45720568

Creación: 2026-03-06 15:44:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-06 15:59:19

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | ANA MARIA OVALLE AREVALO<br>aovalle@sdis.gov.co<br>APOYO A LA SUPERVISION<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2026-03-06 15:44:03<br>Lec.: 2026-03-06 15:44:20<br>Res.: 2026-03-06 15:44:24<br>IP Res.: 190.102.125.58<br>Canal: Email |
| Revisión | Alberto del Castillo<br>hcucunuba@sdis.gov.co<br>Apoyo a Supervision<br>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÒN SOCIAL | Aprobado | Env.: 2026-03-06 15:44:24<br>Lec.: 2026-03-06 15:45:47<br>Res.: 2026-03-06 15:45:51<br>IP Res.: 186.30.114.131<br>Canal: Email |
| Revisión | MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO<br>mmedinac@sdis.gov.co<br>Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-03-06 15:45:51<br>Lec.: 2026-03-06 15:50:36<br>Res.: 2026-03-06 15:50:39<br>IP Res.: 191.156.63.137<br>Canal: Email |
| Firma | Maria Cristina Tobón Camacho<br>mtobonc@sdis.gov.co<br>Subdirectora para la Vejez<br>Secretaria Distrital Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-03-06 15:50:40<br>Lec.: 2026-03-06 15:58:57<br>Res.: 2026-03-06 15:59:19<br>IP Res.: 191.156.148.221<br>Canal: Email |